



ANEP

CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

ACTA: 68

Res. 84

Exp. 13979/15

Montevideo, 22 DIC. 2015

VISTO: el Oficio N° 286/15, de fecha 27/11/2015, donde la Dirección del Liceo Departamental de Río Negro - "Eugenio Capdevielle", comunica el fallecimiento de la Ayudante Adscripto Prof. Gabriela María RODRIGUEZ FERNANDEZ, C.I. 3.570.466-7.

CONSIDERANDO: I) Que a la Prof. Gabriela María RODRIGUEZ FERNANDEZ, C.I. 3.570.466-7, le fue concedido el traslado desde el Liceo Departamental de Río Negro al Liceo N° 3 Montevideo, según luce a fs. 7 a 8 de obrados;

II) que se estima pertinente dejar sin efecto el traslado oportunamente concedido, y liberar el cargo de Ayudante de Adscripto del Liceo N° 3 Montevideo, Turno 4;

III) que se estima pertinente mantener en todos sus términos la opción efectuada por la Prof. María Teresita BUSCIO GARCIA, C.I. 3.604.112-5, como Ayudante Adscripto al Liceo Departamental de Río Negro - "Eugenio Capdevielle", turno Nocturno, a partir del 1° de marzo de 2016, según luce a fs. 6 de obrados.

ATENTO: a lo expuesto:

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA RESUELVE:

1) Dejar sin efecto el traslado de la Prof. Gabriela María RODRIGUEZ FERNANDEZ, C.I. 3.570.466-7, liberando el cargo de Ayudante de Adscripto del Liceo N° 3 Montevideo, Turno 4.

2) Disponer que la Dirección de Gestión y Soporte de la Enseñanza ponga a disposición el cargo referido para los actos de elección designación 2016.

Publíquese en web institucional. Comuníquese a la Dirección de Gestión y Soporte



ANEP

CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

a la Enseñanza, a Departamento Docente, a Inspección General Docente, a División Hacienda, a la Dirección del Liceo N° 3 Montevideo y al Liceo Departamental de Río Negro - "Eugenio Capdevielle", respectivamente.

Cumplido, oportunamente, archívese.

Prof. SANDRA CUNHA RAU
Secretaria General
Consejo de Educación Secundaria

Consejo de Educación Secundaria
Insp. Prof. Javier Landón
Consejero

COMUNICACIONES
Entró 29/12/15
Safio